

ANEXO VII

Plan de trabajo de la función de evaluación para 2025-2027

Introducción

1. En el presente anexo se expone el plan de trabajo propuesto para la función de evaluación entre 2025 y 2027, y los recursos institucionales que se estiman necesarios para ejecutarlo. El calendario del plan de trabajo está armonizado con el Plan de Gestión del PMA para el mismo período.
2. El plan de trabajo responde plenamente a las exigencias enunciadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la política del PMA en materia de evaluación¹. Además, refleja el compromiso continuo de la dirección del PMA de garantizar que las políticas, las estrategias, los planes y los programas se basen en datos empíricos y que la función de evaluación se ajuste a las expectativas mundiales relativas a la evaluación independiente. También favorece la rendición de cuentas con respecto a los resultados, el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basada en información empírica en todos los niveles del PMA, tal como se describe en el Plan Estratégico para 2022-2025.
3. La política de evaluación, la estrategia institucional de evaluación² y la Carta de la función de evaluación³ —todas ellas actualizadas en 2022— establecen la visión, la orientación estratégica, el marco normativo y el marco de rendición de cuentas de la función de evaluación y definen con claridad las disposiciones institucionales en la materia.
4. El plan de trabajo tiene por finalidad mantener la solidez de la función de evaluación y los buenos resultados del PMA en la materia, que en una reciente evaluación de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales mereció la calificación de “muy satisfactoria”⁴.
5. El presente anexo consta de dos partes: en la primera se exponen los productos entregables globales y las prioridades de la función de evaluación para 2025 y las perspectivas para 2026 y 2027, mientras que en la segunda se indican los recursos necesarios para conseguir esos productos.

Parte 1: Productos entregables globales para 2025 y perspectivas para 2026 y 2027

6. Este plan de trabajo se elaboró en un momento en que el PMA está llevando a cabo importantes cambios orgánicos, transiciones en el equipo directivo y una reestructuración institucional, con la perspectiva de una financiación reducida para 2025 y una prolongada pausa en la contratación de personal. Los productos entregables para 2025 y las perspectivas para 2026 y 2027 se basan en los cinco efectos estratégicos establecidos en la política de evaluación. Las principales esferas de inversión en la función de evaluación continúan siendo la gestión y realización de evaluaciones centralizadas y del impacto y descentralizadas independientes, imparciales, creíbles y útiles; la promoción del aprendizaje integrado basado en las evaluaciones y en el uso de los datos empíricos

¹ “Política del PMA en materia de evaluación (2022)” (WFP/EB.1/2022/4-C).

² PMA. 2022. *WFP Corporate Evaluation Strategy 2022*.

³ PMA. 2023. *Carta de la función de evaluación en el PMA*.

⁴ Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales. 2024. *MOPAN assessment report. World Food Programme (WFP)*.

derivados de estas, y el fortalecimiento de las capacidades en el seno del PMA y entre los asociados nacionales.

7. La formulación del plan de trabajo y el establecimiento de prioridades se llevaron adelante en consulta con la dirección del PMA, las funciones de auditoría interna y externa, la Junta Ejecutiva y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. El plan es coherente con las prioridades institucionales y con las normas definidas en el marco de ofrecimiento de garantías a nivel global⁵.
8. Habida cuenta de que el cambio orgánico seguirá su curso y de que se prevén restricciones presupuestarias para 2025, se estima que el plan de trabajo general tanto para la Oficina de Evaluación (OEV) como para las dependencias regionales de evaluación seguirá evolucionando en función de los cambios derivados de los avances institucionales, los ajustes a los ciclos de planificación a nivel de los países, y la alineación con las iniciativas más generales de las partes interesadas de la evaluación de las Naciones Unidas y a nivel mundial.
9. Todas las actividades de evaluación se examinan de forma periódica y se planifican cuidadosamente en consulta con los principales interesados, y se gestionan de manera que sea posible seguir atendiendo las necesidades institucionales en materia de rendición de cuentas y aprendizaje, sin sobrecargar de forma innecesaria las operaciones y asociaciones del PMA.
10. En las secciones que figuran a continuación, se presentan los principales productos entregables y las actividades prioritarias para cada efecto estratégico de la política en materia de evaluación.

A. Efecto estratégico 1: Las evaluaciones son independientes, creíbles y útiles.

11. Los productos previstos en relación con este efecto estratégico son los siguientes: prácticas de evaluación innovadoras y adaptables, y sistemas de garantía de calidad y evaluación con un funcionamiento adecuado.
12. En 2025, las prioridades serán las siguientes:
 - consolidar la labor relativa a métodos y enfoques innovadores para las evaluaciones centralizadas y descentralizadas, a partir del asesoramiento y las observaciones del Grupo asesor sobre métodos de evaluación en sus informes de 2022 y 2023⁶;
 - continuar trabajando con el grupo consultivo estratégico en relación con la ejecución de la estrategia de evaluación del impacto del PMA para 2019-2026⁷, y en los métodos y enfoques empleados en las evaluaciones del impacto;
 - consolidar la eficiencia de los mecanismos de apoyo a la calidad utilizados para las evaluaciones descentralizadas, con miras a mejorar la oportunidad, credibilidad y utilidad de esas evaluaciones;
 - actualizar y difundir el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones en consonancia con toda nueva orientación y buena práctica publicada por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y con los avances institucionales, entre ellos, el nuevo marco de protección de datos personales y privacidad⁸;

⁵ Circular de la Directora Ejecutiva OED2024/004. [WFP Global Assurance Framework](#).

⁶ PMA. 2022. [Evaluation Methods Advisory Panel at WFP – 2022 in Review](#); PMA. 2023. [Annual Report from the Evaluation Methods Advisory Panel at WFP – 2023 in Review](#).

⁷ PMA. 2019. [Estrategia de Evaluación del Impacto del PMA \(2019–2026\)](#).

⁸ Circular de la Directora Ejecutiva OED2024/002. [Personal Data Protection and Privacy Framework](#).

- continuar difundiendo y asegurar la aplicación del sistema de garantía de calidad de las evaluaciones, establecido en 2024, y las notas técnicas sobre la integración de las consideraciones de género y la inclusión de la discapacidad en las evaluaciones del PMA, y
- mejorar la eficiencia, la oportunidad y el uso de las valoraciones independientes de la calidad *a posteriori*, tomando como base la experiencia de otras entidades de las Naciones Unidas cuando sea posible.

B. Efecto estratégico 2: La cobertura de las evaluaciones es equilibrada y pertinente y sirve a efectos tanto de rendición de cuentas como de aprendizaje.

13. Los productos previstos en relación con este efecto son evaluaciones que se planifican y diseñan con objeto de atender las necesidades de aprendizaje y rendición de cuentas, y de cumplir con las normas en materia de cobertura. Se espera que los nuevos sistemas y orientaciones institucionales que se establezcan en 2024 ayuden a las oficinas en los países a planificar y presupuestar las evaluaciones y hacer el seguimiento de los gastos de evaluación.

B.1 Programa de trabajo relativo a las evaluaciones centralizadas

14. Las evaluaciones centralizadas permiten informar a todas las partes interesadas acerca de la pertinencia, eficacia, coherencia, impacto y sostenibilidad de las políticas, estrategias, operaciones y actividades del PMA, así como sobre el nivel de eficiencia de su ejecución. Los principales tipos de evaluación que dirige la OEV son las evaluaciones de políticas y estrategias, las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, las evaluaciones de los planes estratégicos para los países (PEP) y las síntesis de evaluaciones. Asimismo, la OEV contribuye a las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria y otras evaluaciones conjuntas, y participará más en evaluaciones de todo el sistema a medida que la práctica a nivel mundial en la materia continúa desarrollándose.
15. Las evaluaciones incluidas en el programa de trabajo para 2025-2027 se han seleccionado y ordenado por prioridad de modo que resulten lo más pertinentes posible para el dinámico entorno de políticas y programación del PMA. El programa está diseñado para generar datos empíricos pertinentes y oportunos que puedan utilizarse para adoptar decisiones. El proceso de planificación de las evaluaciones se ha basado en consultas periódicas con la Oficina de Auditoría Interna y el Auditor Externo, lo que ha permitido reducir al mínimo las superposiciones y determinar las complementariedades siempre que ha sido posible.
16. En el cuadro A.VII.1 se ofrece un panorama del programa de trabajo de la OEV para las evaluaciones centralizadas donde figuran las que están en curso en 2024, que se presentarán a la Junta en 2025; las planificadas para 2025, y las perspectivas provisionales para 2026 y 2027. En el resto de esta subsección se expone una descripción detallada de los productos entregables previstos y de las razones que los justifican.
17. *Evaluaciones de los planes estratégicos para los países.* Las evaluaciones de los PEP son el principal instrumento para rendir cuentas y satisfacer las necesidades de aprendizaje de acuerdo con las expectativas de la Junta y la dirección del PMA. Estas evaluaciones ofrecen datos empíricos sobre el posicionamiento estratégico y los resultados de los PEP con el fin de orientar el diseño de la siguiente generación de planes estratégicos y, posiblemente, contribuir al diseño de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (MCNUDS).
18. A partir de 2025, en lugar de cubrir el 100 % de los PEP y PEP provisionales que se encuentran en el penúltimo año de ejecución, cada año la OEV realizará un mínimo de 10 evaluaciones que abarquen al menos el 70 % de esos PEP y PEP provisionales. Esta modificación de la norma en materia de cobertura surge de una amplia consulta dirigida

por la OEV con la participación de las partes interesadas del PMA en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, el Grupo Directivo de la Función de Evaluación, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente y los miembros de la Junta. En su período de sesiones anual de 2023, la Junta aprobó varias modificaciones a la política de evaluación y la política sobre los PEP en relación con la norma de cobertura de las evaluaciones, en aplicación de la recomendación formulada en la evaluación de la política sobre los PEP⁹ de que dicha cobertura fuese más selectiva, estratégica, oportuna y eficiente en cuanto a los costos.

19. En 2024 se encuentran en curso 14 evaluaciones de PEP, y hay 10 evaluaciones nuevas cuyo inicio está previsto para 2025. En el cuadro A.VII.1 figuran las evaluaciones de PEP previstas para 2026 y 2027; utilizando un valor de referencia de una cobertura del 70 %, se espera que haya 14 evaluaciones de PEP en 2026 y 11 en 2027.
20. *Evaluaciones de políticas.* La norma por la que se rige la evaluación de las políticas del PMA se define en el documento titulado "Proceso de formulación de las políticas en el PMA", aprobado por la Junta Ejecutiva en 2011¹⁰. Según esta norma, las políticas aprobadas después de 2011 deben evaluarse en un plazo de entre cuatro y seis años tras el inicio de su aplicación, con el fin de aportar datos empíricos y enseñanzas a la planificación y elaboración de políticas nuevas o actualizadas. La evaluación de las políticas aprobadas antes de 2011, o de los temas de que tratan esas políticas, se basa en su pertinencia para la labor del PMA o en su posible contribución a la formulación de nuevas políticas. La OEV consulta a la dirección del PMA para determinar las prioridades y el calendario de estas evaluaciones a la luz del compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico¹¹, que se actualiza todos los años.

CUADRO A.VII.1. PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LAS EVALUACIONES CENTRALIZADAS: EN CURSO EN 2024, PREVISTAS PARA 2025 Y PERSPECTIVAS PARA 2026 Y 2027 (al 17 de julio de 2024)

	2024	2025	2026	2027
Tipo	En curso	Nuevas	Nuevas	Nuevas
Evaluaciones de PEP*	Armenia (PEP)	Bangladesh (PEP)	Argelia (PEP provisional)	Bhután (PEP)
	China (PEP)	Camerún (PEP)	Benin (PEP)	Camboya (PEP)
	Côte d'Ivoire (PEP)	Plurinacional para el Caribe (PEP)	Estado Plurinacional de Bolivia (PEP)	Chad (PEP)
	República Democrática del Congo (PEP)	Congo (PEP)	Ecuador (PEP)	República Dominicana (PEP)
	Eswatini (PEP)	República Islámica del Irán (PEP provisional)**	El Salvador (PEP)	Egipto (PEP)
	Etiopía (PEP)	Líbano (PEP)	Guinea-Bissau (PEP)	Filipinas (PEP)
	Guatemala (PEP)	Mozambique (PEP)	Honduras (PEP)	Gambia (PEP)
	Indonesia (PEP)	Togo (PEP)	India (PEP)	Ghana (PEP)

⁹ "Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países" (WFP/EB.A/2023/7-B/Add.1).

¹⁰ "Proceso de formulación de las políticas en el PMA" (WFP/EB.A/2011/5-B). Este documento debe someterse a revisión, lo que puede dar lugar a la necesidad de ajustar la norma en materia de cobertura para las evaluaciones de las políticas.

¹¹ "Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico" (WFP/EB.1/2022/4-D), en proceso de actualización.

CUADRO A.VII.1. PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LAS EVALUACIONES CENTRALIZADAS: EN CURSO EN 2024, PREVISTAS PARA 2025 Y PERSPECTIVAS PARA 2026 Y 2027 (al 17 de julio de 2024)

	2024	2025	2026	2027
Tipo	En curso	Nuevas	Nuevas	Nuevas
	Liberia (PEP)	Sudán (el) (PEP)	Jordania (PEP)	Haití (PEP)
	Níger (PEP)	Zimbabwe (PEP)	Kenya (PEP)	Madagascar (PEP)
	Sierra Leona (PEP)		Nigeria (PEP)	Malawi (PEP)
	Somalia (PEP)		Plurinacional para el Pacífico (PEP)	Mauritania (PEP)
	Türkiye (PEP provisional)		Pakistán (PEP)	Nepal (PEP)
	Uganda (PEP)		República Centroafricana (PEP)	Estado de Palestina (PEP)
			República Kirguisa (PEP)	Santo Tomé y Príncipe (PEP)
			República Unida de Tanzania (PEP)	Zambia (PEP)
			Sri Lanka (PEP)	
			Ucrania (PEP)	
Evaluaciones de políticas	Medio ambiente (EB.1/25)		Protección y rendición de cuentas	Lucha contra el fraude y la corrupción (por confirmar)
	Preparación para intervenir en emergencias (EB.1/25)		Personal (por confirmar)	
	Gestión global de riesgos (EB.A/25)			
Evaluaciones estratégicas	Refugiados, personas desplazadas internamente y migrantes (EB.A/25)	Protección social	Principios humanitarios (por confirmar)	Gestión de los conocimientos
	Hoja de ruta relativa a la cadena de suministro (EB.1/26)	Panorama de las asociaciones	Marco global de ofrecimiento de garantías (por confirmar)	Fondo de Transformación para Cambiar Vidas (por confirmar)
	Selección de beneficiarios y priorización (EB.1/26)			
Evaluaciones de intervenciones de emergencia	Intervención del PMA en Ucrania (EB.A/2025)	Intervención de emergencia del PMA coordinada a nivel central ante la crisis regional en el Sudán	Nuevo tema por determinar	Nuevo tema por determinar

CUADRO A.VII.1. PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LAS EVALUACIONES CENTRALIZADAS: EN CURSO EN 2024, PREVISTAS PARA 2025 Y PERSPECTIVAS PARA 2026 Y 2027 (al 17 de julio de 2024)

	2024	2025	2026	2027
Tipo	En curso	Nuevas	Nuevas	Nuevas
coordinadas a nivel central	Intervención del PMA en el Yemen (EB.2/2025)			
Evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria	Síntesis de las evaluaciones sobre la intervención ante la crisis humanitaria en Ucrania	Intervención ante la crisis humanitaria en la República Democrática del Congo Nuevo tema por confirmar	Uno o dos temas por determinar	Uno o dos temas por determinar
	Intervención ante la crisis humanitaria en Somalia			
	Intervención ante la crisis humanitaria en Türkiye y la República Árabe Siria			
Evaluaciones conjuntas	Coalición Mundial para la Evaluación de la COVID-19: evaluación estratégica conjunta de la acción internacional colectiva de desarrollo y asistencia humanitaria ante la COVID-19 Evaluación a escala de todo el sistema para determinar si los programas en los países se derivan de los MCNUDS y están armonizados con ellos, y sobre la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países	<i>Consulta sobre temas para nuevas evaluaciones conjuntas en curso</i> Nuevo tema por determinar	<i>Consulta sobre temas para nuevas evaluaciones conjuntas en curso</i> Nuevo tema por determinar	

CUADRO A.VII.1. PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LAS EVALUACIONES CENTRALIZADAS: EN CURSO EN 2024, PREVISTAS PARA 2025 Y PERSPECTIVAS PARA 2026 Y 2027 (al 17 de julio de 2024)

	2024	2025	2026	2027
Tipo	En curso	Nuevas	Nuevas	Nuevas
Síntesis de evaluaciones	Síntesis conjunta de la Global SDG Synthesis Coalition (como codirector del pilar relativo a las personas)	Función del PMA en la coordinación de los módulos de acción agrupada	Actividades piloto: aprendizaje y resultados	Nuevo tema por determinar
	Función, relaciones y resultados del PMA en países de ingreso medio			

Las letras y números que figuran entre paréntesis se refieren a los períodos de sesiones de la Junta (EB) en los que se presentarán las evaluaciones, a saber: A = período de sesiones anual; 1 = primer período de sesiones ordinario, y 2 = segundo período de sesiones ordinario. Por ejemplo, EB.A/25 se refiere al período de sesiones anual de 2025.

* La lista de las evaluaciones de PEP se basa en los ciclos de planificación de los PEP y PEP provisionales a julio de 2024. La lista de evaluaciones de 2025 se elaboró utilizando la nueva norma en materia de cobertura, mientras que para las listas de 2026 y 2027 se utilizó la cobertura del 100 %. En los próximos años, para confeccionar la lista definitiva se empleará el mismo proceso para seleccionar el 70 % del universo de las evaluaciones de PEP.

** La evaluación del PEP provisional relativo a la República Islámica del Irán podría aplazarse hasta 2026. La decisión debería tomarse en el tercer trimestre de 2024.

21. No se tiene previsto iniciar otras evaluaciones de políticas en 2025, pero la OEV seguirá trabajando en la evaluación de la política en materia de gestión global de riesgos. En 2026 se piensa evaluar la política de protección y rendición de cuentas¹² y la política en materia de personal¹³, y en 2027 la de lucha contra el fraude y la corrupción.
22. Las *evaluaciones estratégicas* son prospectivas y se centran en cuestiones sistémicas de importancia institucional definidas en documentos de estrategia, políticas y directivas. La selección de los temas y la programación de estas evaluaciones se basan en un examen de los temas de importancia estratégica que pueden contribuir al aprendizaje institucional, tras el cual se celebran consultas con los miembros de la Junta y la dirección del PMA. La lista de evaluaciones estratégicas previstas en este momento es la siguiente:
 - a) En 2025 se prevé realizar dos evaluaciones estratégicas, a saber: una sobre la labor del PMA en materia de protección social, y la otra sobre la adaptación de la institución al nuevo panorama de las asociaciones. En su período de sesiones anual de 2024, la Junta pidió a la OEV que considerase la posibilidad de llevar a cabo una evaluación sobre las medidas adoptadas por el PMA en relación con el acoso sexual y su prevención, pero no se le ha asignado presupuesto y se necesitará o bien que la dirección le dé prioridad o que se le asignen fondos adicionales.
 - b) Aún no se han seleccionado los nuevos temas para las evaluaciones estratégicas de 2026; los miembros de la Junta solicitaron a la OEV que considerase la posibilidad de evaluar la aplicación de los principios humanitarios por parte del PMA y el marco global de ofrecimiento de garantías. En 2027, la OEV pondrá en marcha evaluaciones de este tipo sobre la gestión de los conocimientos y el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas.

¹² "Política de protección y rendición de cuentas del PMA" (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

¹³ "Política del PMA en materia de personal" (WFP/EB.A/2021/5-A).

23. *Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central.* Atendiendo a la petición de la Junta de ampliar la cobertura de la evaluación de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central y a la circular del Director Ejecutivo sobre el protocolo de activación de las intervenciones de emergencia (OED2023/003), todas las crisis clasificadas “en fase de ampliación de escala de las operaciones” o “en fase de alerta institucional” serán objeto de una evaluación de este tipo encargada por la OEV, una evaluación de PEP ampliada o una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria. La Directora de Evaluación determinará la alternativa más apropiada en consulta con las principales partes interesadas. La OEV se propone realizar al menos una evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central por año.
24. Están en curso sendas evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central en Ucrania y el Yemen, que finalizarán en 2025. En 2024 concluirá una evaluación ampliada del PEP en Etiopía, y las intervenciones del PMA en la República Democrática del Congo y en Somalia también están sometiendo a evaluaciones ampliadas de los PEP este año y finalizarán en 2025. También en 2025 la OEV evaluará la intervención regional de emergencia coordinada a nivel central ante la crisis en el Sudán. En los próximos años se evaluarán las intervenciones en Haití y en el Estado de Palestina.
25. *Evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria.* Como miembro activo del Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional, presidido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), la OEV es consciente de las ventajas que presentan las evaluaciones conjuntas al emplear unos medios más eficientes en función de los costos para lograr la cobertura de evaluación deseada, reducir al mínimo la carga que recae sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países que trabajan en entornos difíciles y permitir evaluar las realizaciones del PMA en el marco de las intervenciones humanitarias a nivel de todo el sistema. La OEV espera contribuir a dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria por año. En 2024 se están poniendo en marcha evaluaciones de las intervenciones ante la crisis humanitaria en Somalia y ante el terremoto en Türkiye y en la República Árabe Siria, además de una síntesis de evaluación sobre la intervención ante la crisis humanitaria en Ucrania. La evaluación sobre la intervención ante la crisis humanitaria en la República Democrática del Congo comenzará en 2025, y el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional elegirá los temas para el período 2025-2027.
26. *Evaluaciones y actividades conjuntas.* La OEV se propone participar en una o dos evaluaciones globales conjuntas al año, contribuyendo con tiempo de personal, conocimientos especializados y financiación. Por otro lado, está participando en debates sobre las actividades de evaluación en todo el sistema, bajo la dirección de la nueva Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema establecida en el seno de la Oficina del Secretario General. También participará en el grupo de gestión de una evaluación a nivel de todo el sistema a partir de 2024 para determinar si los programas en los países se derivan de los MCNUDS y están armonizados con ellos, y sobre la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La evaluación fue pedida por los directores de los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y tiene relación con cuestiones surgidas de la reforma del sistema central de las Naciones Unidas para el desarrollo. Si hay fondos para ello, la OEV colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas y con la dirección del PMA en la determinación de los posibles temas para las evaluaciones conjuntas que comenzarán en 2025.
27. *Síntesis de evaluaciones.* Las síntesis de evaluaciones reúnen la información empírica relativa a los temas fundamentales de las evaluaciones terminadas. Cada año la OEV procura elaborar al menos una de estas síntesis, tras consultarse con la dirección del PMA. En 2025, prevé realizar una síntesis de datos empíricos sobre la función del PMA en la coordinación de los módulos de acción agrupada, y en 2026, una síntesis de la participación del Programa

en actividades piloto. Manteniendo la práctica introducida en 2024, en 2025 la OEV recurrirá a su propio personal para producir síntesis de evaluaciones en lugar de subcontratar el trabajo.

B.2 Planes indicativos para las evaluaciones del impacto

28. Las evaluaciones del impacto se realizan a pedido y no se rigen por ninguna norma de cobertura. Actualmente, la OEV está finalizando 12 evaluaciones de este tipo y en la figura A.VII.1 se muestran los números indicativos de planificación para el período 2024-2026, que variarán de año en año en función de la estrategia de evaluación del impacto. La OEV tiene tres ventanillas de evaluaciones del impacto, a saber: transferencias de base monetaria (TBM) y género, cambio climático y resiliencia, y programas en las escuelas. Además, está reformulando el alcance y los planes para otras ventanillas en relación con las nuevas prioridades institucionales, entre ellas, la eficacia en función de los costos. Por el momento los planes para una ventanilla de evaluación del impacto en la nutrición están detenidos mientras se celebran conversaciones para determinar la demanda de datos empíricos en esa esfera, cuál es el mejor enfoque para atender las necesidades y si se dispone de los recursos humanos y financieros necesarios.
29. Además de esas tres ventanillas, una línea de trabajo transversal centrada en la optimización de las intervenciones humanitarias está generando información empírica a partir de las evaluaciones del impacto realizadas en todas las ventanillas. La línea de trabajo comprende las evaluaciones del impacto relativas a las medidas anticipatorias y a la financiación basada en previsiones, para las cuales la recopilación de datos comienza cuando una perturbación —por ejemplo, una inundación— pone en marcha los procesos de pago de los seguros, así como las evaluaciones relacionadas con la selección de los beneficiarios. Esta línea de trabajo humanitario, financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), continuará al menos hasta el final de 2025, año en que concluirá la financiación de que se dispone.
30. Todas las ventanillas de evaluación permanecen abiertas, y sus prioridades se actualizan en consonancia con las políticas y estrategias del PMA, hasta que los datos empíricos adicionales sobre la esfera temática comprendida en una ventanilla ya no son necesarios. Cuando las evaluaciones del impacto terminan, la OEV insta nuevamente a las oficinas en los países a que expresen su interés en participar en una de sus ventanillas y analiza la viabilidad de las evaluaciones del impacto propuestas por las oficinas. Las oficinas en los países que reciben donaciones del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas también pueden solicitar a la OEV que realice una evaluación del impacto de sus proyectos. No obstante, la reducción de los recursos financieros del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), sumada a la duración plurianual de las evaluaciones del impacto, obliga a la OEV a iniciar nuevas evaluaciones de este tipo solo cuando se dispone de financiación para poder finalizarlas.

Figura A.VII.1: Programa de trabajo relativo a las evaluaciones del impacto, 2024-2026

	2024	2025	2026	
Ventanilla de TBM y género	<p>Continuación de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> Libano (selección de los beneficiarios de la asistencia humanitaria) Perú (asistencia humanitaria en forma de TBM) <p>Finalización en 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> República Democrática del Congo (selección de los beneficiarios de la asistencia humanitaria) Haití Kenya Rwanda (TBM y clima y resiliencia) 	<p>Posible nueva evaluación del impacto/evaluación de la viabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Afganistán (selección de los beneficiarios de asistencia humanitaria) Bangladesh (selección de los beneficiarios de asistencia humanitaria) Ghana 2.0 (USAID) 	<p>Continuación de 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> Perú (acción humanitaria) Libano (selección de los beneficiarios de asistencia humanitaria) <p>Posibilidad de que continúen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Afganistán (asistencia humanitaria en forma de TBM) Bangladesh (asistencia humanitaria en forma de TBM) Ghana 2.0 (USAID) <p>Inicio de nuevas evaluaciones del impacto en 2025</p>	<p>Continuación de las evaluaciones del impacto de 2025</p> <p>Inicio de nuevas evaluaciones del impacto en 2026</p>
Ventanilla de cambio climático y resiliencia	<p>Continuación de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> Filipinas (medidas anticipatorias) <p>Finalización en 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ghana 1.0 (USAID) Mali (BMZ) Nepal (medidas anticipatorias) Niger (BMZ) Sudán del Sur (BMZ en colaboración con el UNICEF) 	<p>Posible nueva evaluación del impacto/evaluación de la viabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Bangladesh (medidas anticipatorias) República Democrática del Congo (BMZ, en colaboración con la FAO y el UNICEF) Ghana (Fondo de Transformación para Cambiar Vidas) Mozambique (medidas anticipatorias) 	<p>Continuación de 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> Filipinas (medidas anticipatorias) <p>Posibilidad de que continúen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Bangladesh (medidas anticipatorias) República Democrática del Congo (BMZ, en colaboración con la FAO y el UNICEF) Ghana (Fondo de Transformación para Cambiar Vidas) Mozambique (medidas anticipatorias) <p>Inicio de nuevas evaluaciones del impacto en 2025</p>	<p>Continuación de evaluaciones del impacto de 2025</p> <p>Inicio de nuevas evaluaciones del impacto en 2026</p>
Ventanilla de programas en las escuelas	<p>Continuación de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> Burundi Malawi (NORAD) <p>Finalización en 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> Guatemala (actividad piloto) Jordania Gambia 	<p>Posible nueva evaluación del impacto/evaluación de la viabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Madagascar Zambia República Kirguisa (Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea) Mozambique Gambia 	<p>Continuación de 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> Burundi Malawi (NORAD) <p>Posibilidad de que continúen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Madagascar Zambia República Kirguisa Mozambique Gambia <p>Inicio de nuevas evaluaciones del impacto en 2025</p>	<p>Continuación de evaluaciones del impacto de 2025</p> <p>Inicio de nuevas evaluaciones del impacto en 2026</p>
No incluidas en ninguna de las ventanillas anteriores	<p>Continuación de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sudán (proyecto piloto en materia de cohesión social) 	<p>Posible nueva evaluación del impacto/evaluación de la viabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nepal (nutrición) 	<p>Continuación de 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sudán (proyecto piloto en materia de cohesión social) <p>Posibilidad de que continúen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nepal (nutrición) 	<p>Continuación de 2025:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sudán (proyecto piloto en materia de cohesión social) Nepal (nutrición)

Abreviaturas: BMZ = Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania; FAO = Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; NORAD = Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo; UNICEF = Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; USAID = Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

B.3 Planes indicativos para las evaluaciones descentralizadas

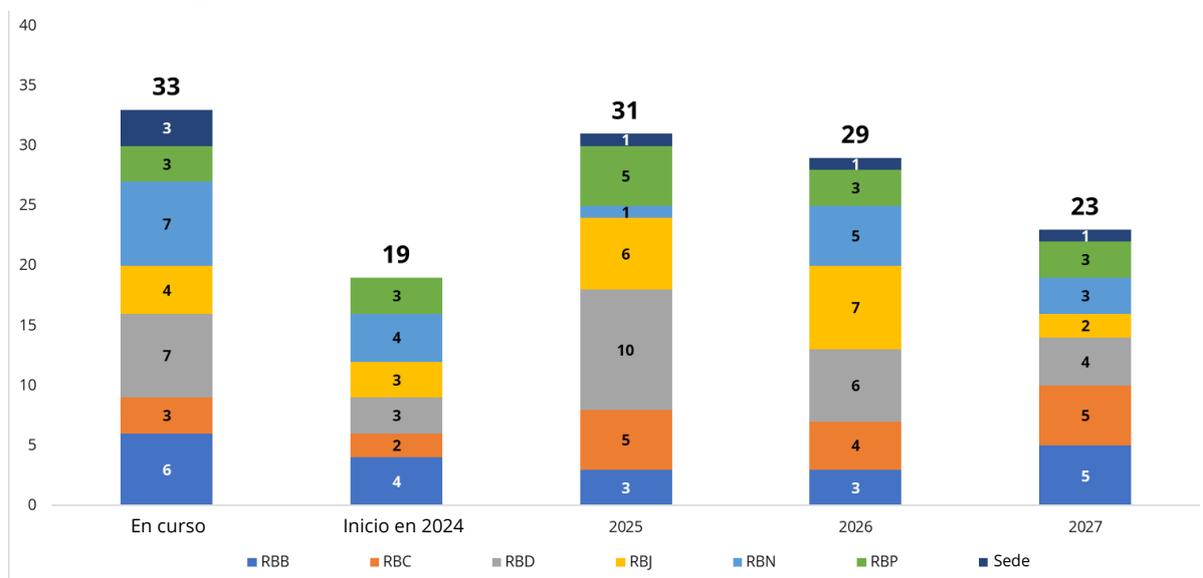
- En la función de evaluación descentralizada del PMA, las dependencias regionales de evaluación se ocupan de prestar apoyo técnico para las evaluaciones encargadas a nivel de los despachos regionales y las oficinas en los países, así como de realizar tareas de supervisión de la gestión para garantizar el cumplimiento del marco normativo. La OEV es la responsable de las evaluaciones descentralizadas encargadas por las direcciones de la Sede.
- En la figura A.VII.2 puede verse el inicio previsto y efectivo de las evaluaciones en 2024 y las proyecciones para 2025-2027, por región. A junio de 2024, 33 evaluaciones se encontraban en curso, principalmente a nivel de las oficinas en los países, aparte de 3 en la Sede y 2 a nivel regional; otras 19 debían comenzar antes del final del año. Según los datos que a junio de 2024 figuraban en el sistema de información sobre gestión de las evaluaciones, en 2025 estaba previsto el inicio de 31 evaluaciones descentralizadas nuevas, de las cuales aproximadamente un tercio habían sido pedidas por donantes¹⁴. Las estimaciones para 2026 y 2027 indican que se realizarán 29 evaluaciones descentralizadas en 2026 y 23 en 2027, suponiendo que las oficinas en los países cumplan con las normas mínimas en materia de cobertura, llevando a cabo al menos una

¹⁴ Las cifras relativas a las evaluaciones previstas son dinámicas; por un lado, algunas de las planificadas pueden no confirmarse, y por otro, pueden agregarse algunas en respuesta a nuevas necesidades o a pedidos internos o externos.

evaluación por ciclo de los PEP, y que las direcciones de la Sede y los despachos regionales continúen encargando evaluaciones descentralizadas.

33. Una esfera de atención prioritaria para la OEV y para las dependencias regionales de evaluación en 2025 será la prestación de apoyo para garantizar el pedido, la gestión y la utilización oportunos de las evaluaciones descentralizadas, y su secuenciación en relación con las actividades de generación de datos empíricos que llevan adelante otras funciones.

Figura A.VII.2: Evaluaciones descentralizadas previstas, 2024-2027



Abreviaturas: RBB = Despacho Regional para Asia y el Pacífico; RBC = Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental; RBD = Despacho Regional para África Occidental; RBJ = Despacho Regional para África Meridional; RBN = Despacho Regional para África Oriental; RBP = Despacho Regional para América Latina y el Caribe.

34. Las seis estrategias de evaluación regional actualizadas y aprobadas en 2023 seguirán constituyendo la base de las actividades de evaluación en las respectivas regiones. La atribución de gran prioridad a la optimización del uso de esas estrategias en el diseño de políticas y programas basados en datos empíricos será esencial debido a una escasa dotación de personal derivada de las reducciones del presupuesto AAP en 2024 y 2025, que afectan las capacidades de las dependencias regionales de evaluación de diferentes maneras.
35. En 2025 el foco se pondrá en abordar carencias de aprendizaje específicas que no se tengan en cuenta en otras investigaciones, exámenes o estudios, optimizar la secuenciación y las complementariedades entre las evaluaciones descentralizadas y de otro tipo, manteniendo el estándar de calidad, y buscando modelos innovadores y eficientes para la prestación de apoyo técnico a las oficinas en los países.

C. Efecto estratégico 3: Los datos empíricos obtenidos en las evaluaciones son accesibles y están disponibles sistemáticamente para satisfacer las necesidades del PMA y sus asociados.

36. Los productos previstos en relación con este efecto estratégico son los siguientes: productos de comunicación sobre las evaluaciones diseñados de modo que resulten atractivos y lleguen efectivamente a los usuarios; el establecimiento de procesos bien definidos para integrar los datos empíricos derivados de las evaluaciones en los programas y las políticas del PMA, y datos empíricos resultantes de las evaluaciones que se adapten a las necesidades del PMA y de sus asociados. Habida cuenta de que la evaluación es solo una

de las fuentes de información empírica que el PMA genera y utiliza¹⁵, el principio rector de todas las actividades ejecutadas en el marco de este efecto es garantizar que la información correcta se hace llegar a las personas indicadas en el momento preciso y de la forma adecuada.

37. Con arreglo a un enfoque basado en el usuario, será esencial que los datos empíricos derivados de las evaluaciones se incorporen a la estrategia de gestión de los conocimientos del PMA—en proceso de revisión en este momento— y que las relaciones con otros proveedores de conocimientos se fortalezcan. Las dependencias regionales de evaluación y la OEV continuarán aprovechando las oportunidades en los niveles nacional, regional y mundial para facilitar el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones y su integración con otras fuentes de información empírica.
38. En 2025, las prioridades serán las siguientes:
- fortalecer la colaboración interna en relación con la gestión de los datos empíricos y los conocimientos, tomando en cuenta la reestructuración orgánica y los cambios en las funciones y responsabilidades, especialmente en las direcciones y los servicios del Departamento de Operaciones relativas a los Programas;
 - reflexionar sobre los resultados de una encuesta a las partes interesadas realizada en octubre de 2024, cuya finalidad fue recabar información actualizada sobre las necesidades y preferencias de los usuarios de los datos procedentes de las evaluaciones, y tomar medidas en función de esos resultados;
 - seguir innovando en la producción de una gama de productos de comunicación que sean visualmente atractivos a la hora de presentar hallazgos, y pertinentes para los diferentes públicos y las partes interesadas en distintos niveles, entre otras cosas, como forma de apoyar la rendición de cuentas a las personas afectadas;
 - fortalecer la colaboración externa, mediante los mecanismos de los organismos con sede en Roma siempre que sea posible, difundiendo la información empírica recabada por el PMA en las actividades pertinentes del ámbito mundial y en los foros interinstitucionales;
 - poner en marcha la próxima fase del “proyecto de minería de datos de evaluación”, con el fin de mejorar la capacidad de obtener esas evidencias de forma eficiente y eficaz mediante el uso de tecnologías avanzadas de inteligencia artificial, colaborando estrechamente con la Dirección de Tecnología y otras partes interesadas;
 - ofrecer datos empíricos adaptándose a las necesidades de los usuarios, por ejemplo, a través de resúmenes y de sesiones de intercambio interactivas;
 - prestar apoyo a las dependencias regionales de evaluación a la hora de determinar las necesidades y responder a ellas, y de buscar oportunidades para la difusión de los datos obtenidos, entre las regiones y dentro de ellas, y
 - trabajar en estrecha colaboración con la Dirección de Gestión de Riesgos, que el 1 de julio de 2024 asumió la responsabilidad de coordinar la formulación de las respuestas de la dirección a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y de garantizar que se tomen las medidas apropiadas para aplicarlas. Esto incluirá establecer con claridad las funciones y responsabilidades, en particular a nivel regional, y optimizar el uso y el análisis de los datos en la herramienta de seguimiento de riesgos y recomendaciones institucionales (R2).

¹⁵ En su informe de evaluación de 2024, la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales señala el amplio reconocimiento de la calidad de los conocimientos y la información generada por el PMA, especialmente a partir de las evaluaciones.

D. Efecto estratégico 4: El PMA dispone de mayor capacidad para encargar evaluaciones, gestionarlas y utilizar sus resultados.

39. Los productos previstos en relación con este efecto estratégico son los siguientes: asignaciones de recursos que permiten atender las necesidades de la función de evaluación, y el establecimiento de un cuadro de profesionales capaz de sostener una función en plena evolución y reforzar la cultura correspondiente. El logro de resultados vinculados a este efecto depende en gran medida de que se disponga de personal especializado, tanto interno como externo.
40. En 2025, las prioridades serán las siguientes:
- mejorar las capacidades de gestión de evaluaciones a nivel nacional y regional, y experimentar con distintos modelos y sistemas, como la gestión a distancia, la participación en los costos y el uso de una lista de consultores de reserva;
 - hacer un seguimiento de los hallazgos resultantes de un examen de la aplicación de la estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación para 2020-2024¹⁶;
 - implementar la próxima fase del programa de reconocimiento profesional en materia de evaluación, en asociación con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín y, posiblemente, con otros asociados, con miras a brindar al cuadro de personal de evaluación del PMA oportunidades para perfeccionar sus capacidades de gestión de evaluaciones de elevada calidad y un marco para el reconocimiento de sus logros por medio de una certificación;
 - coordinar con la Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones y los colegas pertinentes a nivel nacional y regional todo lo relativo al fortalecimiento de las capacidades de los oficiales de seguimiento y evaluación y sus directores, entre otras cosas, mediante la mejora de la comprensión de las complementariedades entre las diferentes actividades generadoras de datos empíricos, como pueden ser el establecimiento de bases de referencia, exámenes de programas, estudios y evaluaciones, y las directrices conexas;
 - concertar acuerdos a largo plazo con los proveedores de servicios para garantizar una transición sin dificultades a la nueva plataforma institucional de adquisiciones, que constituirá un importante cambio con respecto a los procesos operativos utilizados actualmente, y
 - someter a examen el desempeño de los 37 proveedores de servicios con los que se han concertado acuerdos a largo plazo para realizar evaluaciones centralizadas y descentralizadas, antes del nuevo llamado a propuestas que tendrá lugar durante el año, y garantizar que las empresas de evaluación y los evaluadores comprendan las políticas y procedimientos de evaluación del PMA, en particular sus expectativas en materia de calidad. Se prevé que a fines de 2024 o principios de 2025 se ponga en marcha una nueva serie de acuerdos a largo plazo para ampliar las competencias técnicas disponibles para las evaluaciones del impacto.

D. Efecto estratégico 5: Las asociaciones fortalecen el entorno para la evaluación y la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

41. Los productos previstos en relación con este efecto estratégico son los siguientes: contribuciones del PMA a las comunidades de práctica mundiales y regionales y al fomento de las capacidades de evaluación nacionales y regionales, y la ampliación y el

¹⁶ El público al que va dirigida es el personal que se ocupa de diversas funciones en distintos niveles, como, por ejemplo, los oficiales de seguimiento y evaluación, los asesores en materia de programas y políticas, la dirección del PMA y el cuadro de personal de evaluación de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países.

fortalecimiento de asociaciones que ayuden a mejorar las prácticas de evaluación de los actores humanitarios y del desarrollo.

42. El PMA centra su actuación en las esferas donde puede aportar mayor valor y que revisten la mayor pertinencia para su labor. Continuará participando activamente en el trabajo del UNEG como director, codirector y miembro de varios grupos de interés y de trabajo cuyo objetivo es garantizar que las evaluaciones contribuyan a la obtención de resultados en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2025, la OEV trabajará en estrecha colaboración con la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con el fin de preparar la reunión general anual del UNEG que se celebrará en Roma a principios de 2026.
43. En 2025, las prioridades serán las siguientes:
 - promover y realizar evaluaciones conjuntas en todas las categorías de evaluación como forma de optimizar el uso de recursos entre las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y como oportunidad para promover el aprendizaje colectivo, la colaboración y la participación y el sentido de apropiación de los Gobiernos;
 - fortalecer las asociaciones con determinadas partes interesadas a nivel regional y nacional (otras entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos nacionales, sociedad civil, organizaciones de voluntarios, etc.) para favorecer el encargo y el uso de las evaluaciones dirigidas por los países¹⁷;
 - ejecutar el plan de acción del PMA para el desarrollo de las capacidades nacionales de evaluación, que se centra en determinados países prioritarios, en estrecha colaboración con los miembros del UNEG, la iniciativa mundial de evaluación dirigida por el Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial, el Instituto Alemán de Evaluación del Desarrollo, y EvalPartners, un movimiento mundial que incide en la agenda internacional en la materia;
 - continuar ampliando las asociaciones para la realización de evaluaciones del impacto y la colaboración con las comunidades de práctica, y —junto a los otros organismos con Sede en Roma— apoyar la próxima fase de la iniciativa EvalForward, dando lugar a su posible ampliación fuera de la comunidad de práctica centrada en la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural para incorporar también el medio ambiente;
 - colaborar con la Red de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la acción humanitaria, y
 - trabajar con la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema establecida en el seno de la Oficina del Secretario General, contribuyendo a las evaluaciones pertinentes en todo el sistema y apoyando la participación de las oficinas en los países en las evaluaciones de los MCNUDES.

Líneas de trabajo transversales

44. En 2025, las prioridades también incluirán actividades en las cuatro líneas de trabajo transversales siguientes:
 - *marco normativo y mecanismo de gobernanza de la evaluación*: contribuir a la elaboración del nuevo marco de rendición de cuentas del PMA y llevar a cabo consultas sobre el examen de la gobernanza;

¹⁷ Naciones Unidas, 2023. [Refuerzo de los exámenes nacionales voluntarios mediante evaluaciones lideradas por los países \(resolución A/RES/77/283\)](#).

- *recursos (financiación y personal)*: abogar por la asignación de financiación sostenible y previsible para la evaluación, entre otras cosas, manteniendo los niveles de financiación AAP de 2020 para las dependencias regionales de evaluación y diversificando las fuentes de financiación para las evaluaciones del impacto, y respaldar la retención de la fuerza de trabajo, el crecimiento y desarrollo profesionales, la estabilización de las modalidades y niveles contractuales y la diversificación permanente de la representación de género y geográfica en toda la función de evaluación;
- *disposiciones institucionales y dirección*: participar en grupos y comités pertinentes tras la publicación por parte de la Directora Ejecutiva de las estructuras de gobernanza revisadas, como, por ejemplo, el Comité Directivo Superior y el Comité de Supervisión y Políticas; colaborar cuatro veces al año con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente, y garantizar el funcionamiento eficaz del Grupo Directivo de la Función de Evaluación, cuya composición se ha actualizado, y de los comités regionales de evaluación, y
- *presentación de informes*: examinar periódicamente los principales indicadores de seguimiento, en particular los vinculados a la eficiencia y la eficacia de la función de evaluación (oportunidad y costo), e integrarlos en los informes institucionales y externos, entre ellos, el registro central de riesgos y la revisión cuatrienal amplia de la política; aumentar el uso de los tableros para facilitar la eficiencia y el seguimiento en tiempo real, y publicar el Informe Anual de Evaluación como principal canal para facilitar información sobre el desempeño de la función de evaluación, para examinarlo en la consulta anual sobre evaluación y presentarlo a la Junta en su período de sesiones anual.

Examen de la función de evaluación

45. El horizonte temporal de la política en materia de evaluación llega a 2030 —año límite para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible— y se prevé un examen de su ejecución en 2025-2026 con el fin de obtener información útil para las revisiones que se consideren necesarias. El mecanismo para analizar las políticas de evaluación reconocido en las Naciones Unidas es el proceso de examen por expertos homólogos externos del Comité de Asistencia para el Desarrollo y el UNEG, que se pondrá en marcha en 2025.

Parte 2: Dotación de recursos de la función de evaluación

Panorama general de los recursos para la función de evaluación

46. En el cuadro A.VII.2 se presenta un desglose de los recursos necesarios para la función de evaluación en 2025, cuyo total asciende a 31,42 millones de dólares EE. UU. De este modo puede apreciarse la evolución de la dotación de recursos, las restricciones vinculadas al límite máximo para el presupuesto AAP, y las fluctuaciones anuales en los recursos requeridos para cumplir los compromisos establecidos en la política de evaluación y satisfacer la demanda de distintas evaluaciones que atienden las necesidades de rendición de cuentas y aprendizaje en todo el PMA. Las cifras son provisionales, y se basan en el plan de trabajo de la OEV, en las tendencias actuales y previstas de los despachos regionales y en los mejores supuestos y proyecciones. En comparación con el nivel aprobado para 2024, el nivel general de recursos para 2025 ha sufrido cambios mínimos, pero hay una variación importante entre los distintos flujos de financiación.
47. La financiación AAP para la OEV en 2025 se mantiene en 15,3 millones de dólares.
48. El presupuesto destinado a las dependencias regionales de evaluación, cuyo total asciende a 2,70 millones de dólares, representa una reducción del 29 % en comparación con el presupuesto aprobado de 2024. Las importantes reducciones en dos de los despachos

regionales más grandes generan preocupación, habida cuenta de los planes de realizar evaluaciones descentralizadas y la necesidad de una dotación de personal suficiente para mantener el control de calidad y el apoyo a la labor de evaluación de las oficinas en los países en 2025.

49. De cara a 2026, se prevé que el número de evaluaciones de PEP planificadas aumentará ligeramente, y el de evaluaciones descentralizadas seguirá siendo elevado. Al momento de redactarse el presente documento, no hay contribuciones confirmadas al fondo fiduciario de donantes múltiples para las evaluaciones del impacto en 2026, pero la OEV está buscando oportunidades de financiación plurianual con varios donantes, entre ellos, Alemania (el BMZ), el Canadá, la República de Corea (la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea), el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD), y la USAID. Según la previsión global de contribuciones a julio de 2024, en 2025 la OEV prevé que la proporción del total de los ingresos en concepto de contribuciones asignada a la evaluación se aproximará al mínimo del 0,4 % establecido en la política correspondiente.
50. En 2023, los ingresos del PMA en concepto de contribuciones ascendieron a 8.300 millones de dólares. Se prevé que en 2024 los ingresos sumen 8.900 millones de dólares y para 2025-2027 se estima que la cifra descenderá a 8.000 millones de dólares por año.

Recursos destinados a la Oficina de Evaluación en 2025

51. A fin de conseguir los cinco efectos interdependientes previstos en la política de evaluación, los recursos necesarios para la OEV en 2025 ascienden a 22,13 millones de dólares, que se obtendrán y se asignarán del siguiente modo: 15,31 millones de dólares con cargo al presupuesto AAP; 2,5 millones de dólares con cargo a los presupuestos de las carteras de actividades en los países, para las evaluaciones de los PEP; 1,75 millones de dólares con cargo a los presupuestos de las carteras de actividades en los países, para la recopilación de datos para las evaluaciones del impacto, y 2,57 millones de dólares de contribuciones confirmadas procedentes de los dos fondos fiduciarios de donantes múltiples, para financiar el trabajo de evaluación del impacto en determinados países. La propuesta de presupuesto de la OEV fue revisada por el Comité de Presupuesto Global y aprobada por la Directora Ejecutiva.
52. La OEV está intensificando sus esfuerzos por atraer a nuevos donantes al fondo fiduciario de donantes múltiples y por conseguir financiación plurianual para atender la mayor demanda de evaluaciones del impacto. Hasta la fecha se han recibido contribuciones del BMZ, el Banco de Crédito para la Reconstrucción (KfW) y la USAID. Además, una contribución plurianual para 2023-2025 del NORAD al fondo fiduciario para los programas en las escuelas incluye recursos para evaluar el impacto del modelo de alimentación escolar con productos locales en Malawi.
53. La OEV prevé que los presupuestos para los PEP seguirán fluctuando, sobre todo en vista de la armonización continua de los PEP del PMA con los MCNUDES, lo cual repercute en la planificación de los PEP y las evaluaciones descentralizadas. La revisión de las normas en materia de cobertura para las evaluaciones de los PEP permitirá a la OEV dedicar mayores esfuerzos a las evaluaciones estratégicas y las evaluaciones conjuntas a partir de 2025, según lo recomendado por la Junta, y a utilizar la capacidad interna para responder a los pedidos de resúmenes de datos empíricos derivados de las evaluaciones u otros productos de evaluación.
54. *Recursos humanos.* El presupuesto total de la OEV necesario para sufragar los costos de personal en 2025 asciende a 10,01 millones de dólares. La propuesta de presupuesto AAP refleja una reducción, de 61 puestos de personal en 2024 a 58 en 2025, de los cuales 5 puestos son financiados con cargo al fondo fiduciario de donantes múltiples para las evaluaciones del impacto. El personal y el presupuesto de la OEV incluyen también un

- consultor especializado en Bangkok que está poniendo a prueba un modelo de prestación de apoyo técnico a las oficinas en los países para la realización de evaluaciones del impacto.
55. *Posibles riesgos.* La financiación insuficiente destinada al fondo fiduciario de donantes múltiples para las evaluaciones del impacto afectaría la capacidad de la OEV a la hora de atender la demanda de las oficinas en los países. La OEV podría no disponer de la capacidad necesaria para cumplir con las expectativas de los miembros de la Junta y la dirección en relación con las evaluaciones estratégicas sobre temas adicionales.
 56. *Eficiencia.* La OEV está decidida a estudiar formas de garantizar la mayor eficiencia posible en todas las categorías de evaluación. Ejemplo de ello es el cambio en las normas en materia de cobertura para las evaluaciones de los PEP, así como la decisión de recurrir siempre que sea posible a su propio personal en lugar de subcontratar, en tareas tales como la elaboración de los informes anuales sobre la valoración de la calidad *a posteriori*, la realización de síntesis de evaluaciones, la preparación de resúmenes de datos empíricos derivados de las evaluaciones y la aplicación de las recomendaciones del Grupo asesor sobre métodos de evaluación. También se espera lograr aumentos de la eficiencia con la ejecución de un proyecto piloto sobre el uso de la inteligencia artificial para la extracción automática de datos empíricos de las evaluaciones.
 57. La OEV continúa generando aumentos de eficiencia repartiendo los costos de evaluaciones en régimen de codirección, por ejemplo, en las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria, otras evaluaciones conjuntas y la realización de evaluaciones del impacto en asociación con el Banco Mundial. En 2025 se continuará con la mejora y la racionalización de los sistemas de valoración y garantía de la calidad, los procesos administrativos y los tableros.

Recursos destinados a las dependencias regionales de evaluación en 2025

58. En la figura A.VII.3 se presenta el gasto de las dependencias regionales de evaluación entre 2020 y 2023, las asignaciones presupuestarias aprobadas para las evaluaciones regionales en 2024, y las necesidades de financiación propuestas por los directores regionales para 2025. Aunque las asignaciones globales con cargo al presupuesto AAP para las dependencias regionales de evaluación aumentaron gradualmente de 3,2 millones de dólares en 2022 a una cifra aprobada de 3,9 millones de dólares en 2024, las proyecciones indican que en 2025 habrá una reducción global.
59. La OEV recomendó que el Grupo Directivo de la Función de Evaluación y el Comité de Presupuesto Global se aseguren de que se asigne al menos 400.000 dólares a cada dependencia regional de evaluación para cubrir los costos de un puesto de oficial de evaluación regional de nivel P-4 y un puesto de oficial nacional, así como un mínimo de 60.000 dólares para otros costos. La importante reducción en las asignaciones presupuestarias repercutirá en los despachos regionales de diversas formas; algunos despachos no podrán prorrogar contratos o convertir consultorías en puestos de plazo fijo y tendrán que limitar el apoyo técnico que prestan a las oficinas en los países o sus actividades de desarrollo de las capacidades nacionales de evaluación.
60. La OEV seguirá colaborando con el personal directivo para velar por que en los presupuestos AAP de todos los despachos regionales se destinen recursos suficientes a la función de evaluación descentralizada, incluidas las dependencias regionales de evaluación y las evaluaciones dirigidas por los despachos regionales, además de velar por que se garantice la regularización de los puestos de plantilla esenciales en niveles adecuados a la naturaleza de sus funciones, de conformidad con el marco de dotación de personal.
61. *Posibles riesgos.* De asignarse financiación insuficiente a las dependencias regionales de evaluación y a la capacidad regional en la materia, los riesgos previstos incluyen la reducción de la calidad y utilidad de las evaluaciones descentralizadas —un tercio de las cuales son

pedidas por los donantes—, la pérdida de capacidad especializada, tras años de invertir en ella, y la pérdida de credibilidad de la función de evaluación y de la confianza de los donantes y asociados externos en ella.

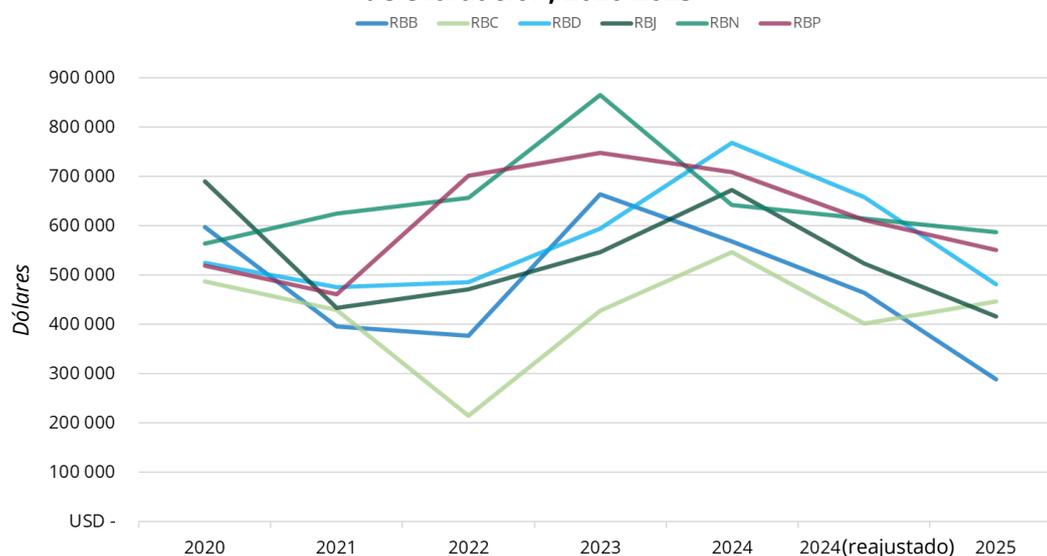
CUADRO A.VII.2. RECURSOS GLOBALES ASIGNADOS A LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN 2023-2024, NECESARIOS EN 2025 E INDICATIVOS PARA 2026-2027 (millones de dólares)						
Fondos administrados por la OEV	2023	2024	2024 (monto reajustado)	2025	2026	2027
Plan de trabajo de la OEV						
Total del presupuesto AAP [1]	15,90	15,31	14,95	15,31	15,31	15,31
Cuenta de igualación del presupuesto AAP/iniciativa institucional de importancia fundamental para el Plan Estratégico/Marco de resultados institucionales (MRI)	0,50					
Evaluaciones de PEP [2]						
Presupuestos de los PEP (evaluación de PEP)	2,25	4,50	4,50	2,50	4,75	3,75
Evaluaciones del impacto						
Fondo fiduciario de donantes múltiples [3]	1,99	1,41	1,41	2,35		
Presupuestos de los PEP (evaluación del impacto) [4]	0,86	1,48	1,48	1,75	0,39	
Fondo fiduciario para los programas en las escuelas	0,43	0,32	0,32	0,22		
Total parcial	22,5	23,02	22,66	22,13	20,45	19,06
Fondos administrados fuera de la OEV						
Dependencias regionales de evaluación [5]						
Presupuesto AAP (despachos regionales)	3,84	3,91	3,27	2,69	2,69	2,69
Evaluaciones descentralizadas [6]						
Presupuestos de los PEP (evaluaciones descentralizadas)	4,3	3,65	3,65	5,1	5,07	4,46
Total parcial	8,15	7,55	6,92	7,79	7,76	7,15
Fondo para imprevistos en materia de evaluación						
Financiación multilateral	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Total general	32,15	30,58	29,58	31,42	29,71	27,71
Como porcentaje de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones [7]	0,32	0,35	0,35	0,39	0,37	0,35

Notas

1. En 2023: costos de personal, 9,95 millones de dólares; otros costos, 5,95 millones de dólares. En 2024: costos de personal, 9,3 millones de dólares; otros costos, 6,1 millones de dólares. En 2025: costos de personal, 9,8 millones de dólares; otros costos: 4,7 millones de dólares; Fondo para imprevistos en materia de evaluación: 7 millones de dólares. Las cifras de 2026 y 2027 se basan en el presupuesto AAP de 2025.

2. Las cifras están basadas en el número de evaluaciones de PEP previstas a junio de 2024: 10 en 2025, 19 en 2026 y 15 en 2027.
3. Contribuciones de los donantes confirmadas, una vez deducidos los costos de apoyo indirectos: en 2022, BMZ para el Sahel y Sudán del Sur; en 2023, BMZ para el Sahel y Sudán del Sur y la USAID para el tramo 1; en 2024, la USAID para el tramo 2; en 2025, la USAID para el tramo 3.
4. Las cifras se basan en las evaluaciones del impacto plurianuales en curso y las nuevas previstas: 20 en 2023, 20 en 2024, 16 en 2025 y 6 en 2026. En algunos países, las evaluaciones son financiadas por donantes en su totalidad. Incluye una contribución por valor de 1 millón de dólares del BMZ a la Oficina del PMA en el Sudán para una evaluación del impacto del programa plurianual (2022-2025) sobre fortalecimiento de la resiliencia y la cohesión social en Darfur, ejecutado conjuntamente por el UNICEF y el PMA, pero actualmente en pausa.
5. Los presupuestos de las dependencias regionales de evaluación —costos de personal y otros— están incluidos en las propuestas de presupuesto definitivas de los despachos regionales para el Plan de Gestión. La cifra para 2024 ajustada incluye 360.000 dólares asignados a los despachos regionales con cargo al presupuesto AAP de la OEV.
6. Las cifras se basan en el número de evaluaciones descentralizadas previstas: 31 en 2025, 29 en 2026 y 23 en 2027.
7. Los porcentajes se basan en la previsión actualizada de los ingresos en concepto de contribuciones a julio de 2024.

Figura A.VII.3: Evolución de los presupuestos de las dependencias regionales de evaluación, 2020-2025



Abreviaturas: RBB = Despacho Regional para Asia y el Pacífico; RBC = Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental; RBD = Despacho Regional para África Occidental; RBJ = Despacho Regional para África Meridional; RBN = Despacho Regional para África Oriental; RBP = Despacho Regional para América Latina y el Caribe.

Fondo para imprevistos en materia de evaluación

62. El propósito del Fondo para imprevistos en materia de evaluación es prestar apoyo a las oficinas en los países que enfrentan dificultades genuinas en materia de recursos con respecto a las evaluaciones previstas y presupuestadas. A principios de 2022, el acceso al Fondo se amplió oficialmente para que no se limitase solo a las evaluaciones descentralizadas e incluyera las evaluaciones de PEP y las evaluaciones del impacto.
63. En 2023, el Fondo prestó un apoyo fundamental a 10 oficinas en los países, a saber: ocho oficinas en los países y un despacho regional recibieron ayuda para llevar a cabo evaluaciones descentralizadas, una oficina en el país para una evaluación de un PEP, y una para ambos tipos de evaluación. La cuantía total asignada fue de 960.496 dólares.
64. En 2025, el nivel del Fondo se mantendrá en 1,5 millones de dólares y su uso se guiará por una nota técnica y una valoración conjunta de las solicitudes realizada por la Subdirección de Servicios para Programas y la OEV. Las decisiones sobre asignaciones de recursos corresponderán al Grupo Directivo de la Función de Evaluación, teniendo en cuenta las recomendaciones de la secretaría del Fondo para imprevistos en materia de evaluación. La OEV actúa como secretaría del Fondo e informará sobre su utilización en el Informe Anual de Evaluación.